
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Secretaría del Juzgado de Distrito Civil y Comercial Nro. 15 de Rosario, Dra. MARÍA EUGENIA SAPEI, en autos caratulados: "DE ISLA, FERMIN Y OT. C/ BERTTOTTO, FRANCISCO JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. Nº 764/08; CUIJ Nº 21-01598036-9, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. BERTTOTTO, FRANCISCO JOSÉ, L.E. 2.113.146, la siguiente Sentencia: Nº 392; Rosario, 14 de Marzo de 2012. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Declarando operada la prescripción adquisitiva por el transcurso del plazo legal a favor de FERMÍN DE ISLA y BEATRIZ ARBOIT sobre un lote de terreno ubicado en el Loteo denominado "Las Estacas" de Roldán, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, identificado como Lote 22 de la manzana "D", de acuerdo al Plano 47665/1966, inscripto su dominio al T. 75, F. 6, Nro. 79245, lote "22 D" Planilla de loteo. Oficiése al Registro General de Propiedades a los fines de la pertinente anotación del dominio. Expídase copia y comuníquese a la Dirección General de Catastro de la Provincia a sus efectos. Imponer las costas del presente proceso al vencido (art. 251 del CPCC.), sin perjuicio que la retribución de la Defensora de Oficio sea soportada por la actora conforme lo expuesto en los considerandos precedentes. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto sea acompañado el avalúo inmobiliario del año en curso. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno (Juez); Dr. Hernán C. Gutiérrez (Secretario). Y Otra Sentencia: Nº 666; Rosario, 13 de Febrero de 2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar que en los presentes se ha producido la caducidad de la instancia recursiva y en consecuencia adquirido firmeza la sentencia Nº 392 del 14/03/2012 (fs. 320/325). 2) Imponer las costas al recurrente vencido. (Art. 241 CPCC.). Insértese y Hágase saber.- Fdo. Dra. MARIA EUGENIA SAPEI, Secretaria, Dr. EZEQUIEL ZABALE Secretaria Juez.

\$ 100 557399 Abr. 16 Abr. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, de Rosario, a cargo de Dra. MONICA KLEBCAR, Secretaría de Dra. MARIANELA GODOY, comunica por un (1) día, que en los autos caratulados "OTEO ALDO RAFAEL S/ CONC. PREVENTIVO", CUIJ 21-00780714-4, por Auto Nº 2441, de fecha 04/11/2015, se resolvió tener por operada la Clausura del Procedimiento y declarar Concluida la Quiebra del Sr. ALDO RAFAEL OTEO, DNI Nº 6.022.903, y disponer el cese de las medidas decretadas sobre el fallido, de conformidad al art. 231, LCQ. Rosario, 11 de Marzo de 2026. Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

\$ 1 557395 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia DISTRITO en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, en autos: "CAMPORINI ANDRES LISANDRO MARIA C/ DI POMPO SERGIO ARIEL S/ EJECUTIVO" CUIJ 21-02976498-8, se hace saber que se dictó lo siguiente: "ROSARIO, 04 de Marzo de 2026. No habiendo sido observada, apruébase en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos, por la suma de \$8.182.430,53.- FIRMADO DIGITALMENTE Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario. Rosario, 10 de Marzo de 2026. Silvina Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 100 557402 Abr. 16 Abr. 20

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación, Tribunales de Rosario, dentro de los autos caratulados: "NOBLE, MARTA NOEMI S/QUIEBRA A PEDIDO DE ACREEDOR" - CUIJ 21-02964406-0, hace saber que en fecha 26 de septiembre de 2025, se ha dispuesto: "Resolución Nº 456; Rosario, 26 de septiembre de 2025. Y VISTOS: En los autos caratulados: "NOBLE, MARTA NOEMI S/QUIEBRA A PEDIDO DE ACREEDOR", CUIJ 21-02964406-0, en trámite por ante este Juzgado de Distrito en los Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, atento lo solicitado por la Sindicatura, los trabajos realizados y demás constancias de autos; RESUELVO: 1) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en autos Sindica CPN Patricia Mónica Bonfigli en la suma de \$ 4.572.032,24 más aportes de ley y Dr. Mauro Faccendini (Patrocinante del acreedor peticionante) en la suma de \$ 1.959.442,38 con más aportes de ley.-" Firmado: Dra. ELISABET FELIPPETTI. Secretaria Subrogante. Dr. FABIAN DANIEL BELLIZIA. Juez.-

Hace saber que en fecha 13 de marzo de 2026 se ha dispuesto:

INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCION FINAL

2) Resultado de la realización de los bienes, ACTIVO realizado a la fecha:

Se halla vigente un Plazo Fijo por la suma de \$ 1.362.124,39 y saldo operativo en la cuenta bancaria Nº 52499028 por \$ 415.683,59.

TOTAL, ACTIVO: \$ 1.777.807,98

GASTOS:

GASTOS TASA DE JUSTICIA:

a) Tasa por Servicios judiciales:

2,4%. + su 25% s/2,4 % s/ 1.777.807,98 \$ 53.334,24

Monto disponible deducida la tasa de justicia:

\$1.777.807,98 menos: \$ 53.334,24: \$1.724.473,74

Los gastos de justicia variarán según el saldo bancario, ya que se seguirán reteniendo al fallido.-

3) Honorarios: Sindica Patricia Bonfigli y Dr. Mauro Faccendini:

a) Honorarios regulados a Sindicatura: Cent. Púb. Patricia Mónica Bonfigli:

Honorarios: \$ 4. 572.032,24

+10% aporte Consejo Prof. Cs. Económicas \$ 457.203.22

TOTAL \$ 5.029.235,46

b) Honorarios regulados al Dr. Mauro Faccendini:

Honorarios: \$ 1. 959.442,38

a) +13% Aportes Caja Seguridad y Forense: \$ 254.727.51

TOTAL 2.214.169,89

TOTAL, HONORARIOS MAS APORTES: \$7.243.405,35

4) ACREEDORES CONCURSALES:

API Privilegio general \$ 29.494,00

API quirografario \$ 20.567,81

Elina G. Cerliani, Secretaria.

\$ 1 558509 Abr. 15 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "PAOLUCCI, MAURICIO CLAUDIO s/ CONCURSO PREVENTIVO", C.U.I.J. 21-03003455-1"; se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: "Nº 66. Rosario, 23/02/2026. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar abierto el CONCURSO PREVENTIVO de Mauricio Claudia Paolucci, DNI Nº 23.936.469, con domicilio real y legal en calle Pasaje Sanguinetti Nº 5246 de Rosario. 2) Atento a las constancias de autos el presente proceso se encuadra dentro de la categoría de "Pequeño Concurso" (artículo 288 LCQ), sin perjuicio de que de su modificación ulterior surgieren nuevos elementos de juicio que demostraren que el presente encuadra dentro de la categoría de grandes concursos, adecuándose el proceso en lo sucesivo. 3) Oficiar a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para que proceda al Sorteo del Síndico, de la lista categoría "A" (art. 253 L.C.Q.), para el día 4 de marzo de 2026. 4) Ordenar que se publiquen los edictos de ley (art. 27 de la Ley Concursal!) en el Boletín Oficial y en el diario jurídico "El Forense", bajo los apercibimientos contenidos en la LCQ, fijadas que sean las fechas para verificación de créditos y presentación de los informes correspondientes ... 7) Disponer que se anote la inhibición general de la concursada, oficiándose al Registro General de Propiedades y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor que correspondiere ... 12) Diferir la determinación de la fijación de fechas para verificación de créditos y presentación de los bifurcos correspondientes hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. Insértese y hágase saber.". Pdo.: Dra. María Silvia Beduino (Jueza); Dra. María Florencia Di Rienzo (Secretaria). OTRO: "Nº 94. Rosario, 02/03/2026. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la resolución Nº 66 del 24 de febrero de 2026, punto 3, en el sentido de ordenar oficiar a la

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para que proceda al Sorteo del Síndico, de la lista categoría "B" (art. 253 L.C.Q.), para el día 4 de marzo de 2026 y no como erróneamente se dispuso. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante los días hábiles que no deberá ser inferior a las seis horas diarias y comprendido entre las 8 y 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). Insértese y hágase saber.". Fdo.: Dra. María Silvia Beduino (Jueza); Dra. María Florencia Di Rienzo (Secretaria). OTRO: "Nº 157. Rosario, 18/03/2026. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Fijar el día 13 de mayo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico designado CRISTIAN BEJER con domicilio en calle Dorrego Nº 1819, piso 1, oficina B, de la ciudad de Rosario; 2) Fijar el día 26 de Junio de 2026 para la presentación por la Sindicatura del informe individual sobre los créditos, con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. LCQ; 3) Fijar el día 24 de agosto de 2026 para la presentación del informe general por la Sindicatura; 4) Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el día 09/02/2027 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 02/02/2027 a las 9:00 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil y 5) Ordenar publicar edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario jurídico "El Forense". Insértese, agréguese copia y hágase saber.". Fdo.: Dra. María Silvia Beduino (Jueza); Dra. María Florencia Di Rienzo (Secretaria).

\$ 1500 558611 Abr. 15 Abr. 21

Por disposición de la Sala IV de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, en los autos: VERA AURELIANO Y OTROS (SUS CESIONARIOS) C/ ROBLEDO JUAN Y/O TITULAR DOMINIAL S/ USUCAPIÓN, CUIJ 21-25823012-1, se hace saber que se ha dispuesto notificar mediante edictos el Acuerdo Nro. 64 de fecha 13 de marzo de 2026 que dispuso: "... RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación deducido a fs. 226 por la parte actora, contra la Sentencia Nº 605, de fecha 17.04.2023, obrante a fs. 217 y ss., revocándola y, en su lugar, hacer lugar a la demanda promovida, declarando adquirido por usucapión el inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, manzana Nº 189, según nomenclatura comunal, emplazado en la intersección de las calles Santa Clara y Víctor Hugo y midiendo: 43,15 metros al noroeste, lindando con calle Víctor Hugo, 43,30 metros al noreste, lindando con Osvaldo Pascual Simeoni, 43,15 metros al sureste, lindando con María Beatriz Alessandría y 43,31 metros al suroeste, lindando con calle Santa Clara, encerrando una superficie de 1.868,44 metros cuadrados, descripción según plano archivado al dupl. 936- CAS del S.C.I.T., Regional Rosario, confeccionado por la Agrimensora Zulma L. Giampaoli, y fijando la fecha de inicio de la posesión el 03.05.2005. 11) Imponer las costas a la actora. 111) Los honorarios por los trabajos desplegados. en la Alzada se fijan en el 50 % de los que correspondan por las tareas cumplidas en primera instancia. IV) Insértese, agréguese copia y hágase saber. (AUTOS: "VERA, Aureliano Néstor y otros (cesionarios) c. ROBLEDO, Juan s. 7 Usucapión", Expte. Nº 189/2023, CUIJ Nº 21-25823012-1. Fdo. Dres. Juan J. Bentolila, Marcelo J. Molina, Oscar R. Puccinelli (Art. 26, LOPJ) Vocales, M. Laura Gervasoni, Secretaria.

\$ 100 558734 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Juzgado Unipersonal Responsabilidad Extracontractual - 5ta. Nominación de la

ciudad de Rosario, a cargo de los Dres. ARACELI STEFANELLI - Secretaria-DR. EDGARDO BONOMELLI-Juez- Sra. ESPINDOLA NANCY ROMINA, D.N.I. 29.902.366, se le hace saber que en los autos caratulados: MANSILLA, LAUTARO DARIO C/ ESPINDOLA, GENARO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS CUIJ 21-11892461-1, se la ha citado a comparecer a estar a derecho por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. A tales fines se transcribe el siguiente decreto: Rosario, 03/04/2025. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Atento lo solicitado y constancias en autos, cítese a la codemandada ESPINDOLA NANCY ROMINA a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en la página web institucional conforme Circular Nº 05/25 de la CSJ, por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. Fdo. Dres. ARACELI STEFANELLI - Secretaria - DR. EDGARDO BONOMELLI -Juez. Rosario, 20 de Febrero de 2026.

\$ 100 558484 Abr. 16 Abr. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado 1ra. Inst. de Ejecución de Distrito -1era. Nom. SEC. UNICA, DR. MARTINEZ, notifica al Sr. MARTINEZ, ARMANDO ROLANDO (DNI Nº 10.975.531) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ MARTINEZ, ARMANDO ROLANDO s/ EJECUTIVO (CUIJ) Nº 21-13929106-6): ROSARIO, 20 de Octubre de 2023. Por parte, domiciliada y por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. Cítese y emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de Rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de TRES DÍAS. Notifíquese por cédula bajo FIRMA DE PROFESIONAL (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la DOCUMENTAL acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta Nº 7 p. 11. Designase al/a la peticionante como DEPOSITARIO/A judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto "13" del Reglamento de "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES" - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. FIRMA: Dra. SILVINA LOPEZ PEREYRA - Secretaria - DRA. MARIANA MARTÍNEZ -Jueza

\$ 100 558385 Abr. 16 Abr. 20

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, DR. Mauro Bonato, notifica al Sr. BASE, JORGE DANIEL, DNI Nº 34.045.954, lo declarado en autos: CFN S.R.L. c/ BASE, JORGE DANIEL s/ EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-02966183-6): En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta Nº 14 del 13/05/2020, pto. XV) Agréguese edicto acompañado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. FIRMA: Dr. Silvio Pasotti Secretario subrogante, Dr. Mauro R. Bonato Juez. Dra. Maulion, Secretaria.

\$ 100 558384 Abr. 16 Abr. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO D. CARBAJO, notifica al Sr. FABRE, SONIA BEATRIZ, DNI Nº 20.189.364, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ FABRE, SONIA BEATRIZ s/ EJECUTIVO (EXPTE. Nº 1068 AÑO 2016 - CUIJ Nº 21-02869324-6): "ROSARIO, 02/02/2026... Téngase presente la planilla practicada, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, con expresión de monto (\$303.793,99.-). Firmado: DR. LUCIANO D. CARBAJO (Juez), DR. SERGIO GONZALEZ (Sec.). Por tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos TRECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENT Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 303793.99.-).- Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 100 558380 Abr. 16 Abr. 20

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, DR. LUCIANO D. CARBAJO, notifica al Sr. TANGREDI, VALERIA LAURA, DNI Nº 21.601.793, lo declarado en autos: CFN S.A. c/TANGREDI, VALERIA LAURA s/ EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-02851293-4): "ROSARIO, 02/02/2026. Téngase presente la planilla practicada, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, con expresión de monto (\$ 504.135,09). Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio A. González (Sec.). Por lo tanto queda Ud. debidamente notificado de la planilla practicada que asciende a la suma de pesos QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 504135.09). Noelia E. Mondini, Prosecretaria.

\$ 100 558381 Abr. 16 Abr. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, DR. MARIA SILVIA BEDUINO, notifica al Sr. CAMPOS, MATIAS MARCELO Y/O MENEGHELLO, EMILSE SILVANA, DNI Nº 31.437.646, lo declarado en autos: CFN S.A c/ CAMPOS, MATIAS MARCELO Y/O MENEGHELLO, EMILSE SILVANA s/ EJECUTIVO (CUIJ Nº 21-02893695-5): Rosario, 13 de febrero de 2026 Al escrito cargo Nº 638/2026 se provee: Téngase presente la planilla practicada y póngase de manifiesto la misma en la oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula haciéndose saber el monto al que asciende la misma. Al punto 2): Déjese sin efecto la medida cautelar ordenada mediante decreto de fecha 03/09/25 y en su lugar, previa reposición de ley, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada MATIAS MARCELO CAMPOS en la empleadora denunciada -LORAY EMILIANO-, en las siguientes proporciones: el 10% del importe que exceda del salario mínimo vital y móvil, y el 20% del importe que exceda del doble del mínimo vital y móvil (Decreto 484/87), hasta cubrir la suma de \$2.679.255,75 con más el 30% estimado para intereses y costas. Los fondos deberán ser depositados en el Banco Municipal, sucursal Caja de Abogados para estos autos. Líbrense los despachos pertinentes con transcripción del presente decreto. Firmado: DR. MARIA SILVIA BEDUINO (Juez). Ma. Florencia Di Rienzo, Secretaria.

\$ 100 558379 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nom. de Rosario en

autos: OLIVER, OSVALDO ROSENDO C/ OLIVER, ROSENDO JOSE Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CUIJ 21-02884996-3, se ha dispuesto lo siguiente: ROSARIO, 13/03/2026.- Atento al estado de autos, informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que los herederos de Rosendo Samuel Oliver, Rosendo José Oliver y Víctor Américo Oliver no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales según dispone el art. 597 del CPCC.- Fdo.: Dra. VERONICA GOTLIEB (JUEZA).- Lucas Menossi, Secretario.

\$ 100 558533 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de la Ciudad de Rosario, secretaría de la autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BAONA, ELIANA EVA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - CUIJ 21-02976390-6, por resolución Nº 953 de fecha 21 de agosto de 2024 se ha resuelto: 1) Disponer la conclusión de la presente quiebra por inexistencia de acreedores verificados. 2) Regular los honorarios del Síndico CPN Maximiliano Bertoni en la suma de \$1.129.770,87.-, los de su Abogado patrocinante Dr. Pablo Guillermo Núñez en la suma de \$ 484.187,52.- y del abogado de la fallida Dr. Pablo Andrés Ciuro en la suma de \$ 691.696,45.- 3) Una vez pagados los honorarios de la Sindicatura y de los abogados intervinientes, aportes y el sellado de ley, previa acreditación de los mismos, se oficiará al Registro General de la Propiedad a fin de que se proceda al levantamiento de la inhibición del fallido, al Registro de Procesos Concursales y a la MEU a fin de que tome razón de lo resuelto a través de la presente. Insértese y hágase saber. Rosario, 26 de marzo de 2026. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 1 558519 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 19ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA ADRIAN HUMBERTO, D.N.I. Nº 55.935.363, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PERALTA ADRIAN HUMBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-03005146-4). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "MIGUEL ANGEL HOLLMANN", D.N.I. 11.029.859 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HOLLMANN, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 21-03003781-9. Fdo. DRA. VERÓNICA GOTLIEB: JUEZA - DR. LUCAS MENOSSO: SECRETARIO

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMIREZ, MARIA CELIA MICAELA (DNI 5.989.021) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RAMIREZ, MARIA CELIA MICAELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03004269-4). Fdo. DR. MARCELO C. M. QUAGLIA (JUEZ).-

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TRAVAGLIANTE, CARMELO (D.N.I. 12.404.950) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRAVAGLIANTE, CARMELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 9" (CUIJ N° 21-03005163-4) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Jacinto Velazquez (DNI 16.943.463) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VELASQUEZ, JACINTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9", CUIJ: 21-03004117-5. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLARA PALOS VALIENTE D.N.I. 3.761.270 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PALOS VALIENTE CLARA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-03005382-3). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL EDERRA, D.N.I. 13.958.129 por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados: "EDERRA, DANIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03005374-2). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5ta° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DI FRANCO LEONARDO DAVID (D.N.I. 12.282.305) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI FRANCO LEONARDO DAVID S/ SUCESORIO" CUIJ Nro 21-03005549-4. Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA SUSANA PÉREZ L.C. 5.539.211 y EDUARDO DAULON L.E. 2.191.029 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PÉREZ, SUSANA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03005470-6). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES ANDRÉS ESTEBAN (DNI 26.398.678) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES, ANDRES ESTEBAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02997394-3) Fdo. DRA. Vanina C. Grande -Secretaria.

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLELIA RAMONA ANTONIETTA. D.N.I. N° 4.437.979 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANTONIETTA, CLELIA RAMONA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" (CUIJ N° 21-03004772-6)

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIA BEATRIZ GINESTA D.N.I. 16.155.535 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GINESTA, CLAUDIA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-03005130-8 Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la QUINTA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARGIA PIA SCAPPINI y/o ALCIRA SCAPINI L.C. N° 2.379.550, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IRISARRI, MARIO DOLORES Y OT. S/ SUCESORIO" CUIJ 21-01194266-8

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA LILIANA SAPPIETRO (D.N.I. 13.240.539) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAPPIETRO, MIRTA LILIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03005407-2) Fdo. DR. SEBASTIAN RUPIL (Juez).

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del/la Juez/a de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MANGIONE MARÍA (D.N.I. 3.042.456) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MANGIONE MARÍA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03005286-4). De trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRMA LUCIANA ZARATE, D.N.I. 3.957.089 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZARATE, IRMA LUCIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03005748-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO CARRIZO LE N° 2.103.248 y TELMA TORRES y/o TELMA JOSEFA TORRES DNI N° 5.506.331, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "CARRIZO, ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CYC 11, CUIJ 21-03003791-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO RAGGIO, D.N.I. 6.215.802 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAGGIO, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-03004902-8.

\$ 45 Abr. 16

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL ALBERTO MANSILLA, DNI N° 12.469.320 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: "MANSILLA, DANIEL ALBERTO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ 21-25866866-6 (Expte. N° 16/2026). Fdo.: Dr. Pablo Vinciguerra (Prosecretario subrogante).

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. DIGREGORIO ROSALINO SANTOS, DNI N° 6.166.247. Por un día

para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DIGREGORIO ROSALINO SANTOS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25867049-0 (91/2026). Casilda, 26 de Marzo de 2026. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juzgado 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral, 3ª Nominación, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO VALLE BIGLIA (D.N.I. 6.121.041) para que en el término de treinta días, comparezcan ante el Tribunal a hacer vales sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y HALL DE TRIBUNALES; Autos caratulados: "VALLE BIGLIA OSVALDO S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-25867165-9). Dra. Yanina Paola Scolari, Secretaria subrogante. Casilda, 14 de abril de 2026.-

\$ 45 Abr. 16

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, y Laboral 3ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ABUCHACHA, SARA CATALINA (DNI N° 6.843.091), y, FERNANDEZ, ANTONIO RAUL (DNI N° 6.120.933) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ABUCHACHA SARA CATALINA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-25867105-5). Fdo. DRA. LAURA S. BABAYA LORIA, Juez. Casilda, 14/04/2026.-

\$ 45 Abr. 16

Por disposición de Sra. Jueza de Primer Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante NESTOR ADRIAN PIOLA, titular del D.N.I N° 29.706.525, Argentino, de estado civil divorciado, con último domicilio en calle 17 de Agosto al 1008, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe de la Localidad de San José de la Esquina, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIOLA NESTOR ADRIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-25866829-1- Nro. Expediente: 8/2026- Dra. YANINA PAOLA SCOLARI- Secretaria - DRA. LAURA S. BABAYA LORIA - Juez- Casilda, de abril de 2026.-

\$ 45 Abr. 16

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: SAVORETTI, HÉCTOR ROGELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-26034583-1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DON SAVORETTI, HÉCTOR ROGELIO, DNI N° 6.177.678, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, de Abril de 2026. Firmado: DRA. JULIETA GENTILE (JUEZ), DRA. CAROLINA KAUFFELER (SECRETARIA)". Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL.-

\$ 45 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "NATALI, ARMANDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26029110-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO NATALI (DNI N° 6.167.021), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON VICTOR ARISTIDES SANTILLI D.N.I. 6.180.114 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTILLI VICTOR ARISTIDES S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26036164-0. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, Dra. Corina RABASEDAS (Secretaría).

\$ 45 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MARQUEZ, HUGO AGUSTÍN s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26035161-0), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO AGUSTÍN MARQUEZ (DNI N° 13.975.894), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Abr. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BALDUZZI, JOSÉ ANTONIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26036171-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ ANTONIO BALDUZZI (DNI N° 6.185.024), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Abr. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE. DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, DR. Stella Maris Bertune, notifica al Sr. GAITAN, ALBERTO OMAR, DNI N° 11.581.985, lo declarado en autos: San Lorenzo, 05 de junio de 2025. Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca, a mérito del poder acompañado. Por iniciada DEMANDA EJECUTIVA. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula, debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejándo constancia de todo lo actuado en la cédula. Fdo. Dra. MELISA PERETTI (SECRETARIA) Fdo. Dr. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (JUEZ EN SUPLENCIA).

OTRO: SAN LORENZO, 07 de noviembre de 2025. Agréguese las constancias acompañadas. Atento a lo manifestado, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. DRA. MELISA PERETTI (Secretaria). San Lorenzo, 2 de Febrero de 2026. San Lorenzo, 2 de Febrero de 2026.

\$ 100 558297 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dr. Guillermo Roldan (Juez subrogante), Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, dentro de los autos caratulados: PALMISANO SALVADOR c/ HEREDEROS AGRIPINO GONZALEZ s/ USUCAPION - CUIJ 21-25384118-1, se ha ordenado lo siguiente: "... A los fines ordenatorios, cítese a los herederos del Sr. Agripino González y, a todo evento, a codemandados y herederos en los términos del art. 597 CPCCyC y bajo apercibimientos de ley..." Firmado Dra. Verónica Gotlieb (Jueza sorteada en los términos de la Resolución N° 4 del 04 de septiembre de 2025 de la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario)". Y otro: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dr. Guillermo Roldan (Juez subrogante), Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, en autos "PALMISANO SALVADOR c/HEREDEROS AGRIPINO GONZALEZ s/USUCAPION" - CUIJ 21-25384118-1, se ha ordenado "citar y emplazar al Sr. Francisco Agripino Fregenal y González y/o a sus herederos a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. Firmado Dr. Guillermo Roldán (Juez Subrogante)".

\$ 100 558531 Abr. 16 Abr. 20

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2ª NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, DR. Stella Maris Bertune, notifica al Sr. RODRIGUEZ, NESTOR FABIAN, DNI N° 35.697.425, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 11 de Diciembre de 2025. Agréguese la constancia acompañada. Surgiendo del sistema informático de que no existen escritos pendientes de agregación, declárese rebelde al demandado atento su incomparecencia y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. FIRMADO: MELISA V. PERETTI (SECRETARIA) - ALEJANDRO M. ANDINO (JUEZ EN SUPLENCIA).

\$ 100 558307 Abr. 16 Abr. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica a los señores JOSÉ GAGGIOTTINI y/o IRENE LEONOR GAGGIOTTINI y/o LUIS GAGGIOTTINI y/o LUISA PASTORA ERMANA GAGGIOTTINI y/o FLORINDO HERNANDO GAGGIOTTINI y/o JOSÉ OSVALDO GAGGIOTTINI y/o sus herederos que dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN C/ GAGGIOTTINI JOSE Y OTROS sobre Apremio Fiscal - CIJ N° 21-25446986-3 se ha dictado la siguiente resolución: "N° 473 San Lorenzo, 31/03/2026. VISTOS: CONSIDERANDO: Por todo lo expuesto; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución contra JOSÉ GAGGIOTTINI y/o IRENE LEONOR GAGGIOTTINI y/o LUIS GAGGIOTTINI y/o LUISA PASTORA ERMANA GAGGIOTTINI y/o FLORINDO HERNANDO GAGGIOTTINI y/o JOSÉ OSVALDO GAGGIOTTINI y/o MIGUEL ÁNGEL GAGGIOTTINI y/o sus herederos; hasta tanto la parte actora haga íntegro el cobro del capital reclamado y los intereses. 2) Costas a la perdidosa (art. 251 CPC y C). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta el momento de practicarse liquidación. 4) Insértese. Notifíquese al señor Miguel Ángel Gaggiottini por cédula y, respecto de los demás demandados, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal. 5) Hágase saber que deberá notificar la presente Resolución con íntegra copia al domicilio de Neuquén N° 838 con intervención del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Puerto General San Martín, dejando constancia de los datos de la persona de la casa que recepcione la cédula y de todo lo actuado".

Publíquese sin cargo por 3 días en el Boletín Oficial y Estrado de Juzgado. Artículo 28 ley N° 5066.-
San Lorenzo, 08 de Abril de 2026. Dr/a. Peretti, Secretaria.-

S/C 559446 Abr. 16 Abr. 20

El Juez de 1ra Instancia, del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial, de la 1era Nominación, de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CARLOS MARIA SANSON, DNI 6.175.203, y ANA MARIA OYOLA, DNI 9.968.682, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo los apercibimientos de ley. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de CARLOS MARIA SANSON, DNI 6.175.203, y de ANA MARIA OYOLA, DNI 9.968.682, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRILLI ENRIQUE OSVALDO DNI 12042648, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo. Dra Luz M Gamst (secretaria) Dr. Alejandro Marcos Andino (juez). Autos: GRILLI ENRIQUE OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS. CUIJ 21-25448509-5.

\$ 45 Abr. 16

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Dr. David Lisandrello, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN FELIPE ALTAMIRA, D.N.I. N°: 7.685.521, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días

corridos. Autos caratulados: "ALTAMIRA RUBEN FELIPE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02997921-6 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución.

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados LANG LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-24625306-1, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, LEGATARIOS Y/O ACREEDORES DE DON LUIS ALBERTO LANG, D.N.I. 10394165, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, Dra. LAURA OLMEDO, secretaria.

\$ 45 Abr. 16

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados GARELLO HECTOR LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-24623782-1, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, LEGATARIOS Y/O ACREEDORES DE DON HECTOR LUIS GARELLO, D.N.I. 16.267.906, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Venado Tuerto, Dra. LAURA OLMEDO, secretaria

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, cítese y emplácese por el término de (10 días) a herederos, acreedores y legatarios del causante ESCOBAR, LUIS FELIPE D.N.I. N ° 7.686.479 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: "ESCOBAR LUIS FELIPE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" N ° CUIJ 21-24624861-0

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don ISAAC ARTURO OLGUI, DNI 6.117.703, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "OLGUIN, ISAAC ARTURO S/SUCESORIO (DIGITAL) CUIJ N° 21-24625480-7". Venado Tuerto, Santa Fe.-FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto CARLINI, Secretaría Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de RODRIGUEZ, ANDREA FABIANA DNI: 22.172.522 a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- Autos caratulados: "RODRIGUEZ ANDREA FABIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (DIGITAL)", CUIJ N° 21-24624911-0.- Secretaría, Venado Tuerto, de 2026.

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña CHAVEZ, JUANA NIVES, D.N.I. N° 11.715.312, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "CHAVEZ, JUANA NIVES S/SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." - CUIJ 21-24624982-9.- Venado Tuerto, de Abril de 2026.- FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N°3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Juez, Secretaria del Dr. Alejandro Walter Bournot, dentro de los autos caratulados: "PEDRO, ANITA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-24622708-7)" se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de ANITA PEDRÓ, quien era argentina, D.N.I.N°5.827.385, nacida el día 30/04/1927, viuda de Don Pedro Juan Murtagh, quien falleciera por enfermedad en Villa Carloz Paz, Córdoba, el 21/12/2023, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.- VENADO TUERTO, ____ de ____ de 2026.

\$ 45 Abr. 16

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Gabriel Carlini Juez, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS DE DOÑA ELSA MARGARITA CIANI D.N.I. 2.830.921, para que en el termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- Autos caratulados: "CIANI ELSA MARGARITA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (DIGITAL) cuij 21-24625440-8 año 2026.-

\$ 45 Abr. 16